



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, **Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**, Diputada por La Rioja, **D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA**, Diputado por Lugo, **Dña. Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, **Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, **Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS**, Diputada por Murcia, **Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER**, Diputada por Madrid, **D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN**, Diputado por Huesca, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Juan Antonio CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, y **D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ**, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

Tras la respuesta del Defensor del Pueblo el 1 de junio de 2020, en la que afirmaba no apreciar vulneración de derechos por la elección telemática de las plazas de formación sanitaria especializada por parte de los residentes que deben incorporarse al Sistema Nacional de Salud como denunciaba la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos, la propia CESM decidió el pasado 5 de junio reformular su queja en una nueva carta firmada por el secretario general, Gabriel del Pozo.

En dicha carta CESM insiste en que el proceso de elección telemática planteado por el Gobierno en la la Orden SND/411/2020, de 13 de mayo, por la que se modifica la Orden SCB/ 925/2019, de 30 de agosto, por la que se aprueba la oferta de plazas y la convocatoria de pruebas selectivas 2019 para el acceso en el año 2020, a plazas de formación sanitaria especializada para



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

las titulaciones universitarias de grado/licenciatura/diplomatura de Medicina, Farmacia, Enfermería y ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física, supone una "clara vulneración del derecho a relacionarse de modo presencial o físico y no electrónico con la Administración Pública de aquellos que, habiendo superado la prueba, tienen que proceder a la elección de plaza".

Por ello se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno impulsar en algún momento alguna medida efectiva para atender la solicitud planteada de forma reiterada desde la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos y hacer posible, desde la transparencia, la igualdad de condiciones y la seguridad frente a la pandemia de COVID-19, la elección presencial, o mediante un sistema que posibilite la confirmación certificada en tiempo real, de las plazas de formación sanitaria especializada de la convocatoria 2019/2020?

De ser así, ¿Qué medidas? ¿En qué plazos de tiempo reales?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 10 de junio de 2020

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL



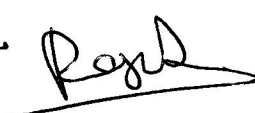
Fdo:

LOS DIPUTADOS

















CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530

